



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno

Despacho y Digesto

ORDENANZA 3706/19

T14

TERRENOS PRIVADOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0020963/2019; HCD-173/2019

TIGRE, 20 de diciembre de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3706/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2019, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Interviértese el título original de la posesión municipal tomada por Resolución N° 2800/10 en el marco de la Ordenanza 472/64, de los predios identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 290d, Parcelas 5, 6 y 7, cuentas municipales 942300, 942400 y 942500, con cuidadores honorarios designados por artículo 2° de la Resolución 1610/13, a los lineamientos de los artículos 1909, 1915 y concordantes del Código Civil y Comercial, quedando en consecuencia sin efecto las Resoluciones mencionadas precedentemente.

ARTICULO 2.- Destínase los predios posesión municipal por artículos 1909, 1915 y concordantes del Código Civil y Comercial, identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 290d, Parcelas 5, 6 y 7, para ser utilizados como "Huerta Comunitaria".

ARTICULO 3.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a dictar el reglamento operativo de la huerta comunitaria dispuesta por el artículo anterior, así como administrarla y explotarla por si o por ONGs, cooperativas o confederaciones debidamente registradas y reconocidas, a cuyos efectos queda autorizado a celebrar los convenios y contrataciones que considere procedentes.

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2019.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3706/19 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O2024-3
B823

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 2007/19





*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE
SANCIONA CON FUERZA DE:

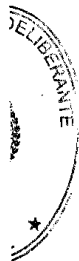
ORDENANZA

ARTICULO 1.- Interviértese el título original de la posesión municipal tomada por Resolución N° 2800/10 en el marco de la Ordenanza 472/64, de los predios identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 290d, Parcelas 5, 6 y 7, cuentas municipales 942300, 942400 y 942500, con cuidadores honorarios designados por artículo 2° de la Resolución 1610/13, a los lineamientos de los artículos 1909, 1915 y concordantes del Código Civil y Comercial, quedando en consecuencia sin efecto las Resoluciones mencionadas precedentemente.

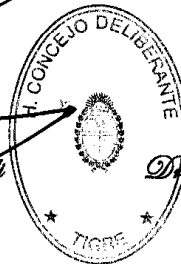
ARTICULO 2.- Destínase los predios posesión municipal por artículos 1909, 1915 y concordantes del Código Civil y Comercial, identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 290d, Parcelas 5, 6 y 7, para ser utilizados como "Huerta Comunitaria".

ARTICULO 3.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a dictar el reglamento operativo de la huerta comunitaria dispuesta por el artículo anterior, así como administrarla y explotarla por sí o por ONGs, cooperativas o confederaciones debidamente registradas y reconocidas, a cuyos efectos queda autorizado a celebrar los convenios y contrataciones que considere procedentes.

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2019.-



Dr. Raúl Eduardo Botelli
Secretario
H.C.D. Tigre



Dr. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3706/2019



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.